	FORMATO	Código: FO-M3-P14-004
		Versión: 1
Notificación aceptación de la oferta		Fecha Aprobación: 2022/04/29

Radicado: E 2025030003503
Fecha: 06/08/2025 16:26:19.0
Tipo: NOTIFICACION
OTRAS ENTIDADES

Itagüí,

Señor
SANTIAGO QUINCHÍA GUTIÉRREZ
Representante Legal
Ventilación y Control Ambiental S.A.S. "VECAM S.A.S."
Copacabana (Antioquia).
santiago.quinchia@vecam.com.co

Asunto: Notificación de Aceptación de la Oferta
Referencia: Invitación Pública No. 100888

Atento saludo señor Quinchía Gutiérrez,

Le informamos que una vez evaluada la oferta presentada en el proceso de la referencia por la empresa que usted representa ha sido aceptada expresa e incondicionalmente por la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE para ejecutar el contrato que tiene por objeto "DISEÑO, FABRICACIÓN Y COMPRA DE SISTEMA DE VENTILACIÓN GENERAL LOCALIZADA PARA EL ÁREA DE ENVASADO DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE".

Lo anterior, conforme a las recomendaciones suministradas por el Comité Gestor Precontractual en Informe de verificación y evaluación definitivo de las propuestas, actuación que se da bajo la órbita del artículo 19 del Acuerdo 003 de 2020 modificado por la Resolución No. 2021060000484 del 18 de mayo de 2021 *-Manual de Contratación-*. Dicho informe se encuentra debidamente publicado en la plataforma SECOP II.

En consecuencia, el Comité de Contratación de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE en sesión No. 42 del seis (06) de Agosto de 2025 recomendó la aceptación de la oferta en el proceso de referencia al oferente Ventilación y Control Ambiental S.A.S. "VECAM S.A.S.", por valor de NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS UN PESOS M/L ($985.843.601).

Este documento se emite en virtud de lo establecido en el artículo 30 numeral 11 del Acuerdo 003 de 2020 modificado por la Resolución No. 2021060000484 del 18 de mayo de 2021 "*por medio del cual se expide el Manual de Contratación de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE*" con el fin de notificar al oferente la aceptación de la oferta presentada. Las condiciones esenciales del

negocio jurídico serán las estipuladas en la minuta del contrato que se suscriba dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de la presente notificación, conforme a la norma señalada.

Se aclara que, si la empresa que usted representa como oferente adjudicatario, no suscribe el contrato correspondiente dentro del término indicado, quedará a favor de la empresa, en calidad de sanción, el valor de la garantía constituida (seriedad de la oferta), sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por dicha garantía.

Cordialmente,

Dcza

ESTEBAN RAMOS MAYA
Gerente General

NOMBRE		FIRMA	FECHA
Proyectó	María Alejandra Restrepo Escobar – Rol Jurídico		
Revisó	Juan Esteban Jaramillo Ramírez – Rol Gestor Precontractual		
Aprobó	Carolina Gutiérrez Bacci – Directora de Apoyo Contractual	Carolina GtzB	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			